

València, 27 de febrero de 2018

Curs acadèmic /
Curso académico

2017/2018
Acord Núm. /
Acuerdo Nº

107586
Tipus de Pràctica:
Tipo de Práctica:

Extracurricular
Extracurricular

Curricular
Curricular

Codi mòdul /
Código módulo:

Crèdits /
Créditos:

Estudiant/a /Estudiante

Nom i cognoms / Nombre y apellidos: **Amparo Climent Richart**

DNI **48581676H**

Titulació / Titulación: **Màster Universitari en Qualitat i Seguretat Alimentària**

Correu-e / E-mail: **amcliri@alumni.uv.es**

Telèfon / Teléfono: **699410714**

ADEIT
ADEIT

Servicis administratius Universitat
Servicios administrativos Universidad

Tutor/a Acadèmic
Tutor/a Académico

Empresa/Entitat
Empresa/Entidad

Estudiant/a
Estudiante

Exemplar per a:
Ejemplar para:

Empresa/Entitat / Empresa/Entidad

Raó Social / Razón Social: **Mercavalencia, S.A.**

CIF: **A46038964**

Representant empresa/entitat / Representante empresa/entidad

José Joaquín García Jiménez

Càrrec / Cargo: **Director-Gerente**

Lloc de la pràctica (departament/àrea/secció) / Lugar de la pràctica (departamento/área/sección): **Matadero de Mercavalencia**

Direcció / Dirección: **Calle Fuente de En Corts nºs/n**

C.P.: **46013** Població / Población: **Valencia**

Tutors / Tutores

Nom i cognoms tutor/a acadèmic / Nombre y apellidos tutor/a académico:

María José Esteve Mas

Correu-e / E-mail: **Maria.Jose.Esteve@uv.es**

Departament / Departamento: **Departament de Medicina Preventiva i Salut Pública, Ciències de l'Alimentació, Toxicologia i Medicina Legal**

Telèfon / Teléfono: **963544913**

Nom i cognoms tutor/a empresa/entitat / Nombre y apellidos tutor/a empresa/entidad

Miguel Cantó Bort

Càrrec / Cargo: **Inspector Veterinario**

Correu-e / E-mail: **beneyto_juabel@gva.es**

Telèfon / Teléfono: **961248050**

Projecte formatiu / Proyecto formativo

Objectius / Objetivos:

a) Complementar y poner en práctica los conocimientos adquiridos durante los estudios. b) Conocer el funcionamiento de la empresa o institución. c) Adquirir habilidades, conocimientos y destrezas para el ejercicio profesional. d) Mejorar las posibilidades de empleo.

Activitats / Actividades:

Control Oficial Veterinario en Matadero: Control de la identificación animal y de la documentación de movimiento y traslado. Inspección Ante-mortem. Control del bienestar Animal. Inspección Post-mortem.

SE ADJUNTA ANEXO

Duració/Hores /
Duración/Horas: **300**

Matins / Mañanas

Vesprades /
Tardes

Matins / Vesprades
Mañanas / Tardes

Data inici / Fecha inicio:

01-mar-2018

Data fi / Fecha fin: **25-may-2018**

Borsa econòmica / Bolsa económica

La empresa o entitat aportarà a l'estudiant/a en concepte de borsa la quantitat de: **#####** euros per tota la pràctica.

#####

La empresa o entitat aportará a el estudiante en concepto de bolsa la cantidad de: **#####** euros por toda la pràctica.

María José Esteve Mas

Tutor/a acadèmic (signatura)
Tutor/a académico (firma)



Carlos Moltó Cortés
Per la Universitat (signatura i segell)
Por la Universidad (firma y sello)

Amparo Climent Richart

Estudiant/a (signatura)
Estudiante (firma)



Vist i plau ADEIT
Departament de Pràctiques

Miguel Cantó Bort

Tutor/a empresa/entitat (signatura)
Tutor/a empresa/entidad (firma)



José Joaquín García Jiménez
Per la empresa/entitat (signatura i segell)
Por la empresa/entidad (firma y sello)

Conveni de Cooperació Educativa / Convenio de Cooperación Educativa

ANEXO QUE SE CITA

PRIMERO.- Las prácticas formativas del Estudiante de referencia se realizan al amparo del Convenio Marco de fecha 24 de mayo de 2001 suscrito por MERCAVALENCIA y ADEIT.

El estudiante no tendrá, en ningún caso, relación laboral alguna con MERCAVALENCIA S.A. a los efectos previstos en el Real Decreto Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

En ningún caso y bajo ningún concepto MERCAVALENCIA podrá cubrir un puesto de trabajo con el estudiante en prácticas, ni siquiera con carácter eventual o interino, durante el periodo establecido para la realización de la práctica y no le abonará retribución alguna por ningún concepto.

SEGUNDO.- MERCAVALENCIA S.A. autoriza al estudiante el acceso y uso el uso de sus instalaciones sitas en Valencia, Carrera d'En Corts nº 112 desde el día 12 de febrero de 2018 hasta el día 4 de mayo de 2018. La Universidad manifiesta tener suscrito un seguro de accidentes con GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS por la Póliza de Accidentes Colectivos nº I-05-600.001.744. y un seguro de Responsabilidad Civil suscrito por SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Nº Póliza 44303287-5

TERCERO.- MERCAVALENCIA y la U.V. informarán al estudiante de que estará sujeto al régimen de dedicación que se establezca en el programa, de que queda obligado a observar toda diligencia en las tareas que se le encomienden y de que debe mantenerse en contacto con sus tutores.

Igualmente informarán al estudiante de que forma parte de sus obligaciones el deber de abstenerse de acceder o facilitar el acceso de una tercera persona a los documentos y demás información que se hallen en poder de la empresa en la que realiza las prácticas. Muy especialmente deberá abstenerse de acceder y facilitar el acceso de terceros a documentos y demás información señalados expresamente como reservados por la Dirección. Así mismo, se informará al alumno de que, aún después de terminar las prácticas, continuará su obligación de guardar riguroso secreto respecto de todas las informaciones adquiridas con ocasión de la realización de aquéllas y relativas a la empresa donde las realizó, sus integrantes o su actividad; y de que ningún documento entregado por la empresa al alumno podrá ser utilizado para distintos fines de los que motivaron su entrega.

En su consecuencia, durante la vigencia del presente Convenio y una vez extinguido el mismo por cualquier causa, el estudiante en prácticas no podrá comunicar, divulgar o suministrar a persona física o jurídica alguna fuera de la Empresa, ya sea de forma directa o indirecta, ninguno de los datos, documentos, secretos, procedimientos, proyectos, métodos, o, en general, informaciones, que se refieran a las finanzas, negocios, asuntos y

actividades de la Empresa, de sus trabajadores, profesionales y órganos directivos, así como de sus socios, clientes, proveedores o terceras personas físicas o jurídicas con ella relacionadas, y que le sean conocidos por razón de su actividad durante las prácticas.

Queda estipulado expresamente que todos los documentos, libros, papeles, notas, escritos, formulaciones, contactos, listados de clientes, informaciones, etc. ya sean escritos o mediante soportes magnéticos, visuales o informáticos, utilizados por el estudiante en prácticas o facilitados a éste, relativos a la empresa y a la totalidad de las personas físicas o jurídicas mencionadas en el anterior párrafo, serán y siempre seguirán siendo propiedad de éstas, debiendo ser devueltos o destruidos cuando así le sean solicitados y, en cualquier caso, una vez extinguido el presente Convenio.

Especialmente, SE PROHIBE al estudiante en prácticas la realización de fotos, videos o cualquier otro sistema audiovisual sino ha habido consentimiento expreso de la EMPRESA, a cuyo efecto no se permitirá el acceso a las instalaciones de MERCAVALENCIA S.A. con instrumentos de captación y reproducción de la imagen y/o sonido.

En caso de violación del compromiso asumido, MERCAVALENCIA S.A. podrá interrumpir la práctica informando de ello a ADEIT y al propio estudiante, sin perjuicio de las responsabilidades que le pudieran ser exigidas. .

En Valencia, a 27 de febrero de 2018



Fundació Universitat Empresa
Universitat de València



MERCAVALENCIA S.A.



Se adjunta convenio de fecha 24 de mayo de 2001